

5191

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 773-2018

GUATEMALA, 13 DE MARZO DE 2018

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Autoridad Superior, aprobar los contratos que se celebren en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN) ha solicitado la aprobación del Contrato Administrativo número: **DIPLAN-04-2018-L**, suscrito el **27 de febrero de 2018**, por el **Licenciado Bayron Oswaldo Osorio Alonzo**, en calidad de Director de la Dirección indicada, en representación del Ministerio de Educación y el señor **ANIBAL GALINDO GARCÍA CANIZ**, en calidad de propietario de la empresa mercantil denominada: **PRODICA**, para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA**, a solicitud de la Dirección antes referida, según lo requerido en el **LOTE NÚMERO 3**, que le fue adjudicado, dentro del proceso de Licitación identificado como **L-038/2017-MINEDUC**.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27, literales a), c) y m) y 33 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 48, del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 42, del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA:

Artículo 1. Se aprueba el Contrato Administrativo número: **DIPLAN-04-2018-L**, suscrito el **27 de febrero de 2018**, por el **Licenciado Bayron Oswaldo Osorio Alonzo**, en calidad de Director de la **Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN)**, en representación del Ministerio de Educación y el señor **ANIBAL GALINDO GARCÍA CANIZ**, en calidad de propietario de la empresa mercantil denominada: **PRODICA**, para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA**, a solicitud de la Dirección antes referida, según lo requerido en el **LOTE NÚMERO 3**, que le fue adjudicado, dentro del proceso de Licitación identificado como **L-038/2017-MINEDUC**, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas en la constancia de disponibilidad presupuestaria del Requerimiento que obra en el expediente respectivo, correspondientes al Presupuesto General de Gastos Vigente, por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,300,000.00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El plazo y los demás pormenores se detallan en el contrato administrativo en referencia y forman parte integral del presente instrumento.

Artículo 2. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

COMUNIQUESE

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS


MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJIA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-04-2018-L

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018), comparecemos, por una parte, el Licenciado **BAYRON OSWALDO OSORIO ALONZO**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado Economista, de este domicilio. Me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: dos mil doscientos cuatro espacio setenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos espacio un mil quinientos tres (2204 74672 1503) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Director de la **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (DIPLAN)**, cargo que acredito con fotocopia simple de mi nombramiento contenido en el Acuerdo Ministerial número DIREH guión un mil quinientos sesenta y dos guión dos mil dieciséis (DIREH-1562-2016), de fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016), y de la certificación del acta número cero diecisiete guión dos mil dieciséis (017-2016), de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016), asentada en el folio número noventa y uno (91) del Libro de Actas de hojas movibles número L dos dieciséis mil quinientos diecisiete (L2 16517), donde consta la toma de posesión del cargo aludido. Comparezco por delegación de la Autoridad Nominadora del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** que me fuera otorgada mediante Acuerdo Ministerial número quinientos dos guión dos mil dieciséis (502-2016), de fecha siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2016). Señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones en la sexta (6ª.) calle uno guión ochenta y siete zona diez (10), de esta ciudad; y por la otra parte, el señor **ANIBAL GALINDO GARCÍA CANIZ**, de treinta y seis (36) años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, con domicilio en el departamento de Totonicapán. Con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: un mil setecientos cuarenta y tres espacio setenta y siete mil ochocientos ochenta y seis espacio cero ochocientos uno (1743 77886 0801) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de propietario de la empresa mercantil denominada: **PRODICA**, inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número de Registro cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos nueve (458709), Folio seiscientos ochenta (680), del

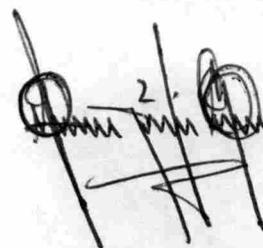


Handwritten signature of Bayron Oswaldo Osorio Alonzo.

Handwritten signature of Anibal Galindo García Caniz.

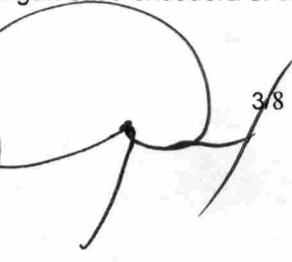


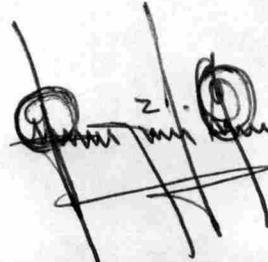
Libro cuatrocientos veinte (420) de Empresas Mercantiles, según lo acredito con fotocopia debidamente legalizada de la patente de comercio de Empresa, donde consta lo anteriormente consignado. Me corresponde el Número de Identificación Tributaria tres millones ochocientos setenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro guion cero (3872384-0). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos en la séptima (7ª) calle cuatro guion treinta y uno (4-31) zona cuatro (4), municipio y departamento de Totonicapán. Ambos otorgantes manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados previamente; que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que tuvimos a la vista la documentación relacionada y que las representaciones que ejercitamos son suficientes para el otorgamiento del presente contrato, de conformidad con la Ley y a nuestro juicio. En lo sucesivo, ambos otorgantes, en su orden, nos denominamos “**EL MINISTERIO**” y “**EL CONTRATISTA**”. En la calidad con la que actuamos, por este acto celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO** conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA. BASE LEGAL.** El presente contrato se celebra con base en los artículos 47, 48 y 49 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la precitada ley y Resolución número tres mil ciento ochenta y ocho guion dos mil diecisiete (3188-2017), de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), suscrita por Oscar Hugo López Rivas, en calidad de Ministro de Educación y Maria Eugenia Barrios Robles de Mejía, en calidad de Viceministra de Educación, por la que se aprueba la adjudicación del proceso identificado como: **L-038/2017-MINEDUC, NOG: 6570003**. Así también, con base en Resolución doscientos noventa y nueve guion dos mil dieciocho (299-2018), de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018) por la que se declara sin lugar un Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de adjudicación antes indicada, la cual a la fecha se encuentra firme y es procedente la suscripción del presente contrato. **SEGUNDA. OBJETO y MONTO DE ESTE CONTRATO. A) OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN**



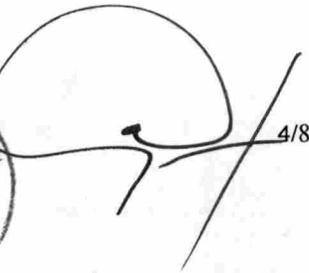
5184

DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-, de conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas para el efecto, dentro del **LOTE NÚMERO TRES (3)**, que le fuera adjudicado y aceptadas por "EL CONTRATISTA" al presentar su oferta dentro del proceso de Licitación antes identificado. **B) MONTO:** El monto total del presente contrato es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,300,000.00)** que corresponde en su totalidad y en forma exclusiva a lo requerido y ofertado dentro del **LOTE NÚMERO TRES (3)**. Dicha cantidad no podrá variar durante la vigencia del mismo, salvo en el caso que beneficie a los intereses del Estado. **TERCERA. RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".** a) "EL CONTRATISTA" es responsable de cumplir el objeto del presente contrato en la forma, precio, lugares predeterminados y tiempo estipulado en su oferta, las bases del proceso y las Especificaciones Técnicas requeridas y que le fueron adjudicadas, a entera satisfacción de "EL MINISTERIO" dentro del **LOTE NÚMERO TRES (3)**; b) "EL CONTRATISTA" será el único responsable civil, penal o administrativamente de cualquier tipo de daño o perjuicio provocado a "EL MINISTERIO" con motivo de la ejecución del presente contrato; c) "EL CONTRATISTA" deberá cumplir con sus obligaciones sin necesidad de requerimiento alguno, de conformidad con lo establecido en los artículos 1428 y 1431 del Código Civil, Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno de la República. **CUARTA. CARGAS TRIBUTARIAS.** El monto del presente contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- y está sujeto a cualquier otro impuesto, tasa o contribución que fijen las leyes vigentes del país. "EL CONTRATISTA" está obligado a pagar oportunamente sus impuestos y demás obligaciones que adquiere al suscribir este contrato. **QUINTA. FORMA DE PAGO Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. A) FORMA DE PAGO:** El monto del presente contrato será cubierto por "EL MINISTERIO", a través de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, en un solo pago de forma vencida es decir, por el lote terminado, en quetzales, mediante acreditamiento en la cuenta de depósitos monetarios que "EL CONTRATISTA" tenga registrada en la Tesorería Nacional, dentro del plazo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa presentación de la factura correspondiente, extendida con las formalidades de ley, que en ningún caso excederá el valor del presente contrato, y los demás documentos

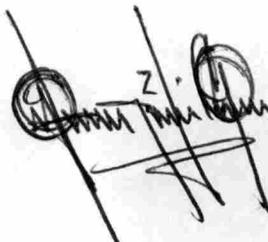


 3/8




indicados en las bases del proceso. **B) PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.** El monto del presente contrato será pagado con cargo a las partidas presupuestarias de la Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN- consignadas en la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria del Requerimiento que obra en el respectivo expediente administrativo, o la o las partidas que se creen o habiliten en el futuro para este concepto. **SIXTA. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.** "EL CONTRATISTA" deberá cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del **LOTE NÚMERO TRES (3)** que le fue adjudicado, establecidas en las bases del proceso y la oferta presentada de conformidad con los cuadros de servicios requeridos en cada Centro Educativo que forma parte del **ANEXO NÚMERO UNO (1)** del presente contrato que está conformado por ocho (8) hojas de papel bond tamaño carta impresas únicamente en su anverso y se compromete a guardar los Principios que rigen el derecho comercial, tomando en cuenta que dichas Especificaciones Técnicas tienen como objetivo dar lineamientos generales a seguir, en cuanto a la calidad de los materiales, procedimientos constructivos y acabados durante la prestación de los servicios. Los servicios necesitados y contratados por "EL MINISTERIO" consisten en el mantenimiento y reparación en los centros educativos detallados en la cláusula séptima de este contrato, debiendo cumplir "EL CONTRATISTA" sin variación alguna, con todas las Especificaciones Técnicas particulares y características propias del **LOTE NÚMERO TRES (3)** así como las demás condiciones descritas en las bases del proceso de Licitación, detalladas y aceptadas por ésta en su oferta para cada Centro Educativo. **SÉPTIMA. DEL PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.** a) El plazo máximo ofertado por "EL CONTRATISTA" para la entrega de lo requerido es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES**, siguientes al día de la publicación en GUAATECOMPRAS del contrato y Acuerdo Ministerial que lo aprueba, en el entendido de que en caso de incumplimiento total o parcial, "EL MINISTERIO" podrá imponer las sanciones o tomar las medidas que estime convenientes. b) Los lugares de la prestación y entrega de los servicios contratados son los siguientes:-----



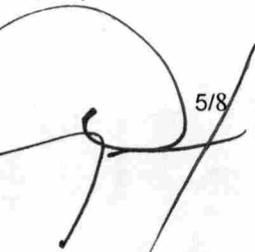
4/8

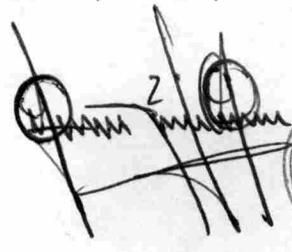




1182

No.	CÓDIGO UDI	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	03-04-0114-43	EORM	Aldea San Rafael el Arado	Sumpango	Sacatepéquez
2	03-13-0928-43	EOUM Carlos Wylid Ospina Jv	5ª. Avenida 1-01 zona 2, Villas de Dueñas	San Miguel Dueñas	Sacatepéquez
3	04-01-0026-43	EOUM Cantón El Calvario	8ª. Calle 4-55 Zona 1 Quintas Los Aposentos I	Chimaltenango	Chimaltenango
4	04-01-0044-45	INEB Adscrita A Escuela Normal Rural No.1 Pedro Molina	Finca La Alameda	Chimaltenango	Chimaltenango
5	05-01-0035-43	Escuela Oficial Rural Mixta	2ª. Avenida 3a. Calle Lote 218 Al 220 Colonia Monterrey	Escuintla	Escuintla
6	05-01-0060-43	Escuela Oficial Urbana Mixta	2ª. Calle A 3-50 Zona 3, Colonia El Recreo	Escuintla	Escuintla
7	06-10-0324-43	EORM	Aldea Los Achiotés	Santa María Ixhuatan	Santa Rosa

La entrega de los servicios terminados se hará directamente ante la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto. **OCTAVA. GARANTÍAS. A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** "EL CONTRATISTA" deberá prestar, a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución (fianza emitida por institución autorizada para operar en Guatemala), depósito en efectivo o constituir hipoteca para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, por un valor que represente el diez por ciento (10%) del monto total del mismo, que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Según lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá estar **VIGENTE POR UN LAPSO EXACTAMENTE IGUAL AL PLAZO CONTRACTUAL** así como ajustarse ante cualquier ampliación o variación del contrato, manteniendo las condiciones de cobertura que aplican al presente instrumento. La misma garantizará exacta y fielmente las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", que deberá velar por actualizar la garantía otorgada en caso de modificaciones al presente contrato, para evitar hacerse acreedor de una multa y la suspensión inmediata de los pagos a que tenga derecho. Esta garantía podrá hacerse efectiva, si "EL CONTRATISTA" incumple con lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del contrato. **B) GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO.** Para garantizar el valor de desperfectos de fábrica, calidad o funcionamiento que le sean imputables a "EL CONTRATISTA" sobre lo adquirido, deberá prestar a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución, depósito en efectivo o constituir hipoteca, equivalente al quince por


 5/8



 2


5181

ciento (15%) del valor total del contrato y que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado –IVA–. También podrá “EL CONTRATISTA”, a su elección, prestar la garantía por medio de depósito en efectivo, hipoteca o prenda en el mismo porcentaje mencionado. Cualquiera de estas garantías tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de recepción de lo contratado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado. **NOVENA. VARIACIONES EN CALIDAD O CANTIDAD.** De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Contrataciones del Estado, si “EL CONTRATISTA” contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al Estado variando la calidad o cantidad de los servicios y bienes adquiridos, será sancionada con una multa del cien por ciento (100%) del valor, que represente la parte afectada de la negociación. **DÉCIMA. PROHIBICIONES.** En ningún caso podrá “EL CONTRATISTA”, enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma o título, total o parcialmente, los derechos que adquiere a través de este contrato, de lo contrario “EL MINISTERIO” queda facultado para dar por terminado el mismo en forma automática y sin necesidad de trámite alguno, aplicando las sanciones que correspondan conforme a las leyes que rigen la materia. **DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PECUNIARIA POR RETRASO EN LA ENTREGA.** De conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado, si “EL CONTRATISTA”, se atrasa en la entrega de lo requerido por “EL MINISTERIO” será sancionada con el pago de una multa de cinco (5) por millar del monto de los servicios que no se hayan ejecutado oportunamente, por cada día de atraso en que incurra “EL CONTRATISTA” desde la fecha de terminación pactada hasta la total conclusión de la entrega; para efecto de la multa, se tomará en cuenta solo la parte proporcional del atraso. Esto sin perjuicio de la facultad que tiene “EL MINISTERIO” de dejar sin efecto el contrato y deducir las demás responsabilidades que procedan. **DÉCIMA SEGUNDA. SUJECIÓN DE LAS PARTES A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Las partes se someten a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato y convienen expresamente que, cualquier diferencia o reclamación que surgiere entre las partes, derivadas del mismo, se resolverá administrativamente en forma conciliatoria y de no ser posible, se someterán a la competencia del Tribunal de lo Contencioso



[Handwritten signature]
6/8

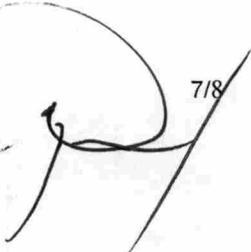
[Handwritten signature]
2/

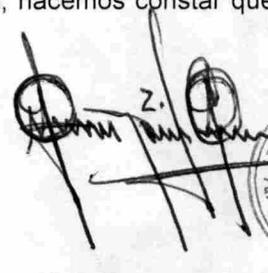


5180

Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA TERCERA. APROBACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato deberá ser aprobado mediante Acuerdo Ministerial de conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento. **DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.** Forman parte integral del presente contrato los documentos de Licitación respectivos, el expediente que sirvió de base para su elaboración, la oferta presentada por "EL CONTRATISTA" y en general, toda la documentación que en el mismo se menciona y la que se produzca con posterioridad, hasta que finalice la vigencia del mismo. **DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIÓN.** De conformidad con lo que establece la normativa legal, "EL MINISTERIO" deberá realizar todas las notificaciones y publicaciones que legalmente sean procedentes. **DÉCIMA SEXTA. FINIQUITO.** De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de que esté aprobada la liquidación de la presente negociación, las partes deberán otorgarse mutuo finiquito que los libera de sus obligaciones. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación hasta la aprobación de la Liquidación del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. DEL COHECHO.** Yo, Anibal Galindo García Caniz, en la calidad y representación con que actúo manifiesto, que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de "EL MINISTERIO" para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderle a mi representada, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS. **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** El presente contrato se dará por terminado por las causas siguientes: **A)** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente probados y que hagan inconveniente, afecten o imposibiliten su ejecución; **B)** Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato; **C)** Por rescisión acordada de mutuo acuerdo. **VIGÉSIMA. LECTURA Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.** Los otorgantes, en forma expresa, hacemos constar que hemos leído

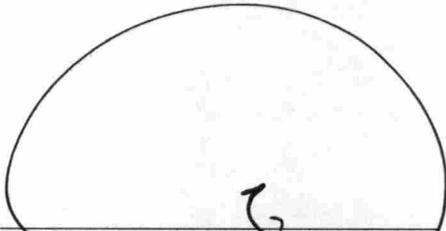



 7/8

 Z.


5199

el presente contrato y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos en todas y cada una de sus partes, ratificamos y firmamos en ocho (8) hojas de papel membretado del Ministerio de Educación impresas únicamente en su anverso.


 Licenciado Bayron Oswaldo Osorio Alonzo
 Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN)
 Ministerio de Educación




 Anibal Galindo García Caniz
 Propietario de la empresa mercantil
 PRODICA



5178

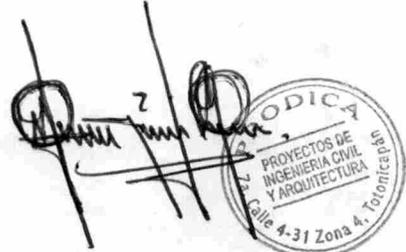
ANEXO No. 1
 LOTE No. 3

CENTRO EDUCATIVO No. 1:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	03-04-0114-43		
UBICACIÓN:	ALDEA SAN RAFAEL EL ARADO	MUNICIPIO:	SUMPANGO		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EORM	DEPARTAMENTO:	SACATEPÉQUEZ		
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MÓDULO 1				
1.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	37	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 8,325.00
1.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	4	UNIDADES	Q 625.00	Q 2,500.00
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	345	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 10,695.00
1.4	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	13	UNIDADES	Q 975.00	Q 12,675.00
2	MÓDULO 2				
2.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	18	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 4,050.00
2.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	9	UNIDADES	Q 625.00	Q 5,625.00
2.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	210	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 6,510.00
2.4	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE LÁMINA EXISTENTE	38	METROS CUADRADOS	Q 42.00	Q 1,596.00
2.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA TROQUELADA ALUZINC	38	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 6,840.00
2.6	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	12	UNIDADES	Q 975.00	Q 11,700.00
3	MÓDULO 3				
3.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	6	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 1,350.00
3.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	2	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,250.00
3.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	210	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 6,510.00
3.4	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	2	UNIDADES	Q 975.00	Q 1,950.00
4	MÓDULO 4				
4.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	10	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 2,250.00
4.2	CAMBIO DE VIDRIOS SEGÚN MEDIDA	0.36	METROS CUADRADOS	Q 125.00	Q 45.00
4.3	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	3	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,875.00
4.4	MANTENIMIENTO SOBRELUCES DE PUERTAS	1	UNIDAD	Q 225.00	Q 225.00
4.5	REPARACIÓN DE CERNIDO REMOLINEADO	20	METROS CUADRADOS	Q 220.00	Q 4,400.00
4.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	220	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 6,820.00
4.7	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE LÁMINA EXISTENTE	115	METROS CUADRADOS	Q 42.00	Q 4,830.00
4.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE +CUBIERTA DE LÁMINA ALUZINC	115	METROS CUADRADOS	Q 380.00	Q 43,700.00
4.9	SUSTITUCIÓN DE CANAL DE METAL PARA RECIBIR AGUA PLUVIAL	36	METROS LINEALES	Q 175.00	Q 6,300.00
4.1	SUSTITUCIÓN DE BAJADAS DE AGUA DE TUBO PVC	12	METROS LINEALES	Q 40.00	Q 480.00
4.11	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	9	UNIDADES	Q 975.00	Q 8,775.00
5	MÓDULO 5				
5.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	7.6	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 1,710.00
5.2	CAMBIO DE VIDRIO SEGÚN MEDIDA	0.4	METROS CUADRADOS	Q 125.00	Q 50.00
5.3	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	1	UNIDAD	Q 625.00	Q 625.00
5.4	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE SANITARIO O LETRINAS	6	UNIDAD	Q 425.00	Q 2,550.00
5.5	SUSTITUCIÓN DE GRIFOS	6	UNIDAD	Q 175.00	Q 1,050.00
5.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	90	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 2,790.00
5.7	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE LÁMINA EXISTENTE	35	METROS CUADRADOS	Q 52.00	Q 1,820.00
5.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE +CUBIERTA DE LÁMINA ALUZINC	35	METROS CUADRADOS	Q 380.00	Q 13,300.00
5.9	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	4	UNIDADES	Q 975.00	Q 3,900.00



[Handwritten signature]



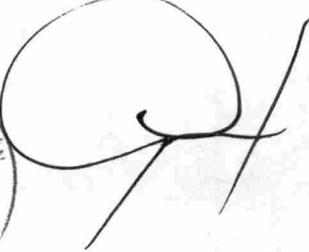
[Handwritten signature]

6	MÓDULO 6				
6.1	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO	1	UNIDAD	Q 1,200.00	Q 1,200.00
6.2	SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE INGRESO A AMBIENTES	1	UNIDAD	Q 1,350.00	Q 1,350.00
6.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	250	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 7,750.00
				TOTAL	Q 199,371.00

CENTRO EDUCATIVO No. 2:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	03-13-0928-43		
UBICACIÓN:	5a AVENIDA 1-01 ZONA 2, VILLAS DE DUEÑAS	MUNICIPIO:	SAN MIGUEL DUEÑAS		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EOUM CARLOS WYLD OSPINA JV	DEPARTAMENTO:	SACATEPÉQUEZ		

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MÓDULO 1				
1.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	9	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 2,025.00
1.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	4	UNIDADES	Q 625.00	Q 2,500.00
1.3	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO	1	UNIDAD	Q 1,150.00	Q 1,150.00
1.4	SUSTITUCIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO	1	UNIDAD	Q 350.00	Q 350.00
1.5	SUSTITUCIÓN DE CONTRALLAVE PARA ARTEFACTOS	1	UNIDAD	Q 60.00	Q 60.00
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	150	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 4,650.00
1.8	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE LOSA DE CONCRETO CON PAÑUELOS BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	15	METROS CUADRADOS	Q 125.00	Q 1,875.00
1.9	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	4	UNIDADES	Q 1,050.00	Q 4,200.00
2	MÓDULO 1-A				
2.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	9	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 2,025.00
2.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	2	UNIDAD	Q 625.00	Q 1,250.00
2.3	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE SANITARIOS O LETRINAS	5	UNIDAD	Q 425.00	Q 2,125.00
2.4	MANTENIMIENTO A PASAMANOS METÁLICOS	9	METROS LINEALES	Q 100.00	Q 900.00
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	100	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 3,100.00
2.6	SUSTITUCIÓN DE CANAL DE METAL PARA RECIBIR AGUA PLUVIAL	10	METROS LINEALES	Q 210.00	Q 2,100.00
2.7	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE LOSA DE CONCRETO CON PAÑUELOS BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	15	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 1,275.00
2.8	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	4	UNIDAD	Q 975.00	Q 3,900.00
3	MÓDULO 2				
3.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	5	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 1,125.00
3.2	CAMBIO DE VIDRIOS SEGÚN MEDIDAS	0.63	METROS CUADRADOS	Q 125.00	Q 78.75
3.3	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	3	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,875.00
3.4	SUSTITUCIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO	5	UNIDADES	Q 325.00	Q 1,625.00
3.5	SUSTITUCIÓN DE CONTRALLAVE PARA ARTEFACTOS	5	UNIDADES	Q 60.00	Q 300.00
3.6	SUSTITUCIÓN DE GRIFOS	6	UNIDADES	Q 85.00	Q 510.00
3.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	1	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 31.00
4	MÓDULO 2-A				
4.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	1.5	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 337.50
4.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	1	UNIDAD	Q 625.00	Q 625.00
4.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	95	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 2,945.00
5	MÓDULO 3				
5.1	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	1	UNIDAD	Q 625.00	Q 625.00
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	90	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 2,790.00
5.3	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	1	UNIDAD	Q 975.00	Q 975.00



6	MÓDULO 4					
6.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	18	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 4,050.00	
6.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	4	UNIDADES	Q 625.00	Q 2,500.00	
6.3	MANTENIMIENTO A BARANDAS METÁLICAS	11	METROS LINEALES	Q 100.00	Q 1,100.00	
6.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	150	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 4,650.00	
6.5	SUSTITUCIÓN DE CIELO FALSO	156	METROS CUADRADOS	Q 275.00	Q 42,900.00	
6.6	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN	6	UNIDADES	Q 975.00	Q 5,850.00	
7	MÓDULO 4-A					
7.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	20	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 4,500.00	
7.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	3	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,875.00	
7.3	MANTENIMIENTO A SOBRELUCES DE PUERTAS DE INGRESO	3	UNIDADES	Q 250.00	Q 750.00	
7.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	135	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 4,185.00	
7.5	DESAMONTAJE DE CUBIERTA DE LÁMINA	110	METROS CUADRADOS	Q 42.00	Q 4,620.00	
7.6	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE	110	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 9,350.00	
7.7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA ALUZINC	110	METROS CUADRADOS	Q 230.00	Q 25,300.00	
7.8	SUSTITUCIÓN CANAL DE METAL PARA RECIBIR AGUA PLUVIAL	21	METROS LINEALES	Q 175.00	Q 3,675.00	
				TOTAL	Q 162,632.25	

CENTRO EDUCATIVO No. 3:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIOS			
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	04-01-0026-43
UBICACIÓN:	8A. CALLE 4-55 ZONA 1 QUINTAS LOS APOSTENTOS I	MUNICIPIO:	CHIMALTENANGO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EOUM CANTÓN EL CALVARIO	DEPARTAMENTO:	CHIMALTENANGO

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MÓDULO 1				
1.1	DESAMONTAJE DE CUBIERTA.	518.75	METROS CUADRADOS	Q 42.00	Q 21,787.50
1.2	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE METAL (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE).	518.75	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 44,093.75
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA TERMOACÚSTICA.	518.75	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 93,375.00
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL.	28.85	METROS LINEALES	Q 200.00	Q 5,770.00
1.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO.	42	UNIDADES	Q 1,050.00	Q 44,100.00
1.6	SUSTITUCIÓN DE TABLERO PARA 8 FLIPONES.	1	UNIDADES	Q 700.00	Q 700.00
1.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE).	9	UNIDADES	Q 625.00	Q 5,625.00
1.8	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS.	8	UNIDADES	Q 325.00	Q 2,600.00
1.9	SUSTITUCIÓN DE PUERTA COMPLETA PARA AMBIENTE DE SALÓN.	1	UNIDAD	Q 1,300.00	Q 1,300.00
2	MÓDULO 2				
2.1	DESAMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA.	101.91	METROS CUADRADOS	Q 42.00	Q 4,280.22
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA TERMOACÚSTICA.	101.91	METROS CUADRADOS	Q 380.00	Q 38,725.80
2.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL.	18.7	METROS LINEALES	Q 200.00	Q 3,740.00
2.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO.	12	UNIDADES	Q 1,050.00	Q 12,600.00
2.6	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE).	2	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,250.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5795

3 OTROS TRABAJOS							
3.1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	4	UNIDADES	Q	625.00	Q	2,500.00
3.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE SANITARIOS O LETRINAS (MÓDULO INDIVIDUAL)	3	UNIDADES	Q	425.00	Q	1,275.00
3.3	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO.	2	UNIDADES	Q	1,050.00	Q	2,100.00
3.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS AMBIENTE DE AULAS.	1200	M2	Q	31.00	Q	37,200.00
TOTAL							Q 323,022.27

CENTRO EDUCATIVO No. 4:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIOS							
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	04-01-0044-45				
UBICACIÓN:	FINCA LA ALAMEDA	MUNICIPIO:	CHIMALTENANGO				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	INEB ADSCRITA A ESCUELA NORMAL RURAL NO.1 PEDRO MOLINA	DEPARTAMENTO:	CHIMALTENANGO				

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
1 MÓDULO 1						
1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA	420.85	METROS CUADRADOS	Q 39.00	Q	16,413.15
1.2	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE METAL (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	420.85	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q	35,772.25
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA TERMOACÚSTICA	420.85	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q	75,753.00
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	44.3	METROS LINEALES	Q 200.00	Q	8,860.00
1.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO	24	UNIDADES	Q 1,050.00	Q	25,200.00
1.6	SUSTITUCIÓN DE TABLERO PARA 8 FLIPONES	1	UNIDADES	Q 900.00	Q	900.00
1.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	4	UNIDADES	Q 625.00	Q	2,500.00
1.8	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DOBLES DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	4	UNIDADES	Q 700.00	Q	2,800.00
1.9	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	4	UNIDADES	Q 325.00	Q	1,300.00
2 MÓDULO 2						
2.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	44.3	METROS LINEALES	Q 200.00	Q	8,860.00
2.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	14	UNIDADES	Q 625.00	Q	8,750.00
2.3	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	5	UNIDADES	Q 325.00	Q	1,625.00
2.3	SUSTITUCIÓN DE PUERTA COMPLETA PARA AMBIENTE DE SALÓN	1	UNIDAD	Q 1,255.83	Q	1,255.83
3 MÓDULO 3						
3.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA	57	METROS CUADRADOS	Q 42.00	Q	2,394.00
3.2	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE METAL (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	420.85	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q	35,772.25
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA TERMOACÚSTICA	57	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q	10,260.00
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	44.3	METROS LINEALES	Q 200.00	Q	8,860.00
3.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO	24	UNIDADES	Q 625.00	Q	15,000.00
3.6	REPOSICIÓN DE TABLERO PARA 8 FLIPONES	1	UNIDADES	Q 800.00	Q	800.00
3.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DOBLES DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	4	UNIDADES	Q 450.00	Q	1,800.00
3.8	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	4	UNIDADES	Q 350.00	Q	1,400.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 -DIPLAN-
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE
 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, G.U.

PRODIGIA
 PROYECTOS DE
 INGENIERIA CIVIL
 Y ARQUITECTURA
 Calle 4-31 Zona 4, Toronticapán

4	OTROS TRABAJOS					
4.1	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA CORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	2	UNIDAD	Q 1,200.00	Q 2,400.00	
4.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE	2	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,250.00	
4.3	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	2	UNIDADES	Q 325.00	Q 650.00	
4.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS AMBIENTE DE AULAS	3000	M2	Q 31.00	Q 93,000.00	
TOTAL					Q 363,575.48	

CENTRO EDUCATIVO No. 5:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIOS					
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	05-01-0035-43		
UBICACIÓN:	2A. AVENIDA 3A. CALLE LOTE 218 AL 220 COLONIA MONTERREY	MUNICIPIO:	ESCUINTLA		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA	DEPARTAMENTO:	ESCUINTLA		

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MÓDULO 1: AULAS Y DIRECCIÓN				
1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	222.5	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 7,787.50
1.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	222.5	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 18,912.50
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACÚSTICA	222.5	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 40,050.00
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	18	METROS CUADRADOS	Q 185.00	Q 3,330.00
1.5	REPARACIÓN DE MURO MAMPOSTERÍA REFORZADA PARA MOJINETE Y CERRAMIENTO	7	METROS CUADRADOS	Q 300.00	Q 2,100.00
1.6	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	18	UNIDADES	Q 975.00	Q 17,550.00
1.7	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	14	UNIDADES	Q 900.00	Q 12,600.00
1.8	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE AULAS	3	UNIDADES	Q 1,250.00	Q 3,750.00
1.9	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE AULAS	3	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,875.00
1.1	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	6	METROS CUADRADOS	Q 325.00	Q 1,950.00
1.11	MANTENIMIENTO DE BALCONES	15.6	METROS CUADRADOS	Q 275.00	Q 4,290.00
1.12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	890	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 27,590.00
2	MÓDULO 2: SALONES DE CLASES, 2 NIVELES				
2.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	280.5	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 9,817.50
2.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	280.5	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 23,842.50
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACÚSTICA	280.5	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 50,490.00
2.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	50	METROS LINEALES	Q 185.00	Q 9,250.00
2.5	MANTENIMIENTO EN PASAMANOS EN GRADAS, ALTURA 1.05 M	28.2	METROS LINEALES	Q 100.00	Q 2,820.00
2.6	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	45	UNIDADES	Q 975.00	Q 43,875.00
2.7	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	16	UNIDADES	Q 900.00	Q 14,400.00
2.8	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE AULAS	7	UNIDADES	Q 625.00	Q 4,375.00
2.9	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	74.5	METROS CUADRADOS	Q 250.00	Q 18,625.00
2.1	SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS	7	METROS CUADRADOS	Q 100.00	Q 700.00
2.11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	1520	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 47,120.00
3	MÓDULO 3: ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS				
3.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	14.6	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 511.00
3.2	MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	14.6	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 1,241.00
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA ALUZINC	14.6	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 2,628.00
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	8.1	METROS LINEALES	Q 185.00	Q 1,498.50
3.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	7	UNIDADES	Q 975.00	Q 6,825.00



[Handwritten signature]



3.6	MANTENIMIENTO DE PUERTAS 0.60 X 1.60 M	2	UNIDADES	Q 520.00	Q 1,040.00
3.7	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE 0.60 X 1.60 M	5	METROS CUADRADOS	Q 950.00	Q 4,750.00
3.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	124	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 3,844.00
3.9	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	6	UNIDADES	Q 150.00	Q 900.00
3.1	SUSTITUCIÓN DE INODOROS	6	UNIDADES	Q 1,200.00	Q 7,200.00
3.11	SUSTITUCIÓN DE GRIFO EN PILA	1	UNIDADES	Q 125.00	Q 125.00
3.12	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN MINGITORIO	10	METROS LINEALES	Q 75.00	Q 750.00
4	MÓDULO 4: SALONES DE CLASES				
4.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	85.5	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 2,992.50
4.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	85.5	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 7,267.50
4.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA ALUZINC ÁREA DE TEATRO	35.5	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 6,390.00
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACÚSTICA	50	METROS CUADRADOS	Q 200.00	Q 10,000.00
4.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	11.4	METROS LINEALES	Q 185.00	Q 2,109.00
4.6	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	4	UNIDADES	Q 975.00	Q 3,900.00
4.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	3	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,875.00
4.8	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	5.35	METROS CUADRADOS	Q 250.00	Q 1,337.50
4.9	SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS DE AMBIENTE DE AULAS	35.5	METROS CUADRADOS	Q 125.00	Q 4,437.50
4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	234	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 7,254.00
4.11	MANTENIMIENTO DE PORTÓN DE INGRESO 2.00 X 2.10 M	1	UNIDADES	Q 950.00	Q 950.00
				TOTAL	Q 446,925.50

CENTRO EDUCATIVO No. 6:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIOS			
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	05-01-0060-43
UBICACIÓN:	2DA CALLE A 3-50 ZONA 3, COLONIA EL RECREO	MUNICIPIO:	ESCUINTLA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA	DEPARTAMENTO:	ESCUINTLA

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MÓDULO 1: AULAS Y DIRECCIÓN				
1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	188	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 6,580.00
1.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	188	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 15,980.00
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACÚSTICA	188	METROS CUADRADOS	Q 175.00	Q 32,900.00
1.4	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	20	UNIDADES	Q 975.00	Q 19,500.00
1.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	10	UNIDADES	Q 900.00	Q 9,000.00
1.6	MANTENIMIENTO DE BALCONES	15	UNIDADES	Q 275.00	Q 4,125.00
1.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	8	UNIDADES	Q 625.00	Q 5,000.00
1.8	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	15	METROS CUADRADOS	Q 250.00	Q 3,750.00
1.9	REPARACIÓN DE PISOS DE CONCRETO	8	METROS CUADRADOS	Q 375.00	Q 3,000.00
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	660	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 20,460.00
2	MÓDULO 2: AULAS				
2.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	401	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 14,035.00
2.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	401	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 34,085.00
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACÚSTICA	401	METROS CUADRADOS	Q 175.00	Q 70,175.00
2.4	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	37	UNIDADES	Q 975.00	Q 36,075.00
2.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	20	UNIDADES	Q 900.00	Q 18,000.00
2.6	MANTENIMIENTO DE BALCONES	23.2	UNIDADES	Q 275.00	Q 6,380.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 -DIPLAN-
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE
 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, C. A.

2.
 PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 Calle 4-31 Zona 4, Totonicapán

2.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	11	UNIDADES	Q 625.00	Q 6,875.00
2.8	REPARACIÓN DE PISOS DE CONCRETO	72	METROS CUADRADOS	Q 250.00	Q 18,000.00
2.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	1011	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 31,341.00
3	MÓDULO 3: ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS Y COCINA				
3.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	52	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 1,820.00
3.2	MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	52	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 4,420.00
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA ALUZINC	52	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 9,360.00
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	21.35	METROS LINEALES	Q 185.00	Q 3,949.75
3.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	6	UNIDADES	Q 975.00	Q 5,850.00
3.6	MANTENIMIENTO DE BALCONES	5.3	UNIDADES	Q 325.00	Q 1,722.50
3.7	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO	4	UNIDADES	Q 625.00	Q 2,500.00
3.8	SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE INODOROS	9	METROS CUADRADOS	Q 350.00	Q 3,150.00
3.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	400	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 12,400.00
3.1	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	9	UNIDADES	Q 75.00	Q 675.00
3.11	SUSTITUCIÓN DE INODOROS	9	UNIDADES	Q 1,200.00	Q 10,800.00
3.12	REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO CON PISO CERÁMICO	43	METROS CUADRADOS	Q 178.00	Q 7,654.00
3.13	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN MINGITORIO	1	METROS LINEALES	Q 350.00	Q 350.00
4	MÓDULO 4: AULAS				
4.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO	76.1	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 2,663.50
4.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE DE TECHO	76.1	METROS CUADRADOS	Q 85.00	Q 6,468.50
4.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACÚSTICA	76.1	METROS CUADRADOS	Q 180.00	Q 13,698.00
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	13	METROS LINEALES	Q 185.00	Q 2,405.00
4.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	6	UNIDADES	Q 975.00	Q 5,850.00
4.6	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	4	UNIDADES	Q 900.00	Q 3,600.00
4.7	MANTENIMIENTO DE BALCONES	9.83	UNIDADES	Q 275.00	Q 2,703.25
4.8	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	2	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,250.00
4.9	REPARACIÓN DE CERNIDOS Y FILOS	10	METROS CUADRADOS	Q 325.00	Q 3,250.00
4.1	REPARACIÓN DE PISOS DE CONCRETO CON PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	55	METROS CUADRADOS	Q 315.00	Q 17,325.00
4.11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	242	METROS CUADRADOS	Q 31.00	Q 7,502.00
4.12	MANTENIMIENTO DE PORTÓN DE INGRESO 3.45 X 2.95 M	1	UNIDADES	Q 860.00	Q 860.00
				TOTAL	Q 487,487.50

CENTRO EDUCATIVO No. 7:

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIOS			
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN EDIFICIOS ESCOLARES	CÓDIGO UDI :	06-10-0324-43
UBICACIÓN:	ALDEA LOS ACHIOTES	MUNICIPIO:	SANTA MARÍA IXHUATAN
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EORM	DEPARTAMENTO:	SANTA ROSA

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	MÓDULO 1: REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE 2 AULAS				
1.1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE	188	METROS CUADRADOS	Q 35.00	Q 6,580.00
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE LÁMINA TERMOACUSTICA	188	METROS CUADRADOS	Q 375.00	Q 70,500.00
1.3	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE AULAS	2	UNIDADES	Q 625.00	Q 1,250.00
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO	36	METROS LINEALES	Q 165.00	Q 5,940.00
1.5	SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE BAJADAS DE AGUA PLUVIAL DE TUBO PVC	18	METROS LINEALES	Q 38.00	Q 684.00
1.6	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	14	METROS CUADRADOS	Q 225.00	Q 3,150.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MÓDULO 2: REPARACIÓN DEL ÁREA DE PISO DE CONCRETO AGRIETADO PARA EL AMBIENTE DE 2 AULAS						
2.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO ANTIDESLIZANTE SOBRE PISO DE CONCRETO	188	METROS CUADRADOS	Q	175.00	Q 32,900.00
MÓDULO 3: REPARACIÓN DE SERVICIO SANITARIO						
3.1	SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE AZULEJO EN MUROS A UNA ALTURA DE 1.00 snp.	8	METROS CUADRADOS	Q	195.00	Q 1,560.00
3.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE SANITARIOS	2	UNIDADES	Q	1,150.00	Q 2,300.00
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO ANTIDESLIZANTE SOBRE PISO DE CONCRETO	3.5	METROS CUADRADOS	Q	196.00	Q 686.00
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASIENTO PARA LETRINA CON TAPADERA	2	UNIDADES	Q	250.00	Q 500.00
3.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PILA DE CONCRETO	1	UNIDADES	Q	860.00	Q 860.00
3.6	MANTENIMIENTO DE FOSA SÉPTICA	1	UNIDADES	Q	2,500.00	Q 2,500.00
3.7	SUSTITUCIÓN DE POZO SECO PARA LETRINAS	2	UNIDADES	Q	2,500.00	Q 5,000.00
3.8	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE TECHO	4	METROS CUADRADOS	Q	35.00	Q 140.00
3.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE + CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA DE ALUZINC	4	METROS CUADRADOS	Q	375.00	Q 1,500.00
3.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO	2	METROS LINEALES	Q	165.00	Q 330.00
3.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJADAS DE AGUA PLUVIAL DE TUBO PVC	3	METROS LINEALES	Q	38.00	Q 114.00
3.12	REPARACIÓN DE REPELLO	36	METROS CUADRADOS	Q	130.00	Q 4,680.00
MÓDULO 4: REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL						
4.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA GALVANIZADA EN MURO PERIMETRAL	300	METROS CUADRADOS	Q	55.00	Q 16,500.00
4.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE SUJECIÓN DE MALLA GALVANIZADA EN MURO PERIMETRAL	150	UNIDADES	Q	130.00	Q 19,500.00
4.3	SUSTITUCIÓN DE TUBO HG EN MALLA PERIMETRAL VERTICAL Y HORIZONTAL	150	UNIDADES	Q	225.00	Q 33,750.00
4.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERA DE CONCRETO	150	METROS LINEALES	Q	168.00	Q 25,200.00
4.5	MANTENIMIENTO DE PORTÓN DE INGRESO	1	UNIDADES	Q	1,100.00	Q 1,100.00
MÓDULO 5: REPARACIÓN DE ÁREA RECREATIVA						
5.1	REPARACIÓN DE BASE CON MATERIAL SELECTO PARA PISO DE CONCRETO 15 CMS.	200	METROS CUADRADOS	Q	75.00	Q 15,000.00
5.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	208	METROS CUADRADOS	Q	31.00	Q 6,448.00
MÓDULO 6: SALONES DE CLASE, SERVICIO SANITARIO						
6.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA	420	METROS CUADRADOS	Q	31.00	Q 13,020.00
MÓDULO 7: REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO						
7.1	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (ILUMINACIÓN)	10	UNIDADES	Q	975.00	Q 9,750.00
7.2	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (FUERZA)	4	UNIDADES	Q	900.00	Q 3,600.00
MÓDULO 8: AMBIENTE DE COCINA						
8.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA PORTANTE EXISTENTE	74.4	METROS CUADRADOS	Q	35.00	Q 2,604.00
8.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA TROQUELADA TERMOACUSTICA	74.4	METROS CUADRADOS	Q	375.00	Q 27,900.00
8.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	8	METROS LINEALES	Q	180.00	Q 1,440.00
TOTAL					Q	316,986.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIANZA C-2
De Cumplimiento de Contrato
POLIZA No. 696617

Para cualquier referencia citese este número

ASEGURADORA FIDELIS, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por el Ministerio de Economía se constituye fiadora solidaria, ante el Beneficiario de la presente póliza, en las condiciones particulares que se expresan a continuación:

Beneficiario:	MINISTERIO DE EDUCACION.
Fiado:	ANIBAL GALINDO GARCIA CANIZ, propietario de la empresa PRODICA.
Dirección del fiado:	7 CALLE 4-028 ZONA 4 TOTONICAPAN
Contrato:	Administrativo Número DIPLAN-04-2018-L, del 27 de febrero del 2018
Valor del contrato:	Q. 2,300,000.00 (dos millones trescientos mil quetzales exactos.)
Objeto del contrato:	Servicio de mantenimiento y reparación en edificios escolares en diversas localidades de la República, solicitado por La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Lote Número Tres (3).
Plazo del contrato:	Cuarenta y cinco (45) días hábiles; siguientes al día de la publicación en Guatecompras del contrato y Acuerdo Ministerial que lo aprueba.
Monto afianzado:	Q. 230,000.00 (doscientos treinta mil quetzales exactos.), equivalentes al diez por ciento (10.00 %) del valor del contrato.

La presente fianza garantiza al Beneficiario a favor de quién se extiende y hasta por la cantidad que se expresa el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuya responsabilidad es a cargo del Fiado y que se deriva del contrato suscrito e identificado en esta póliza. Se emite de conformidad y sujeción a lo establecido en el contrato respectivo y en lo que corresponda, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como la Ley del propio ente descentralizado y sus Reglamentos aplicables a la contratación, si fuera el caso. Su vigencia se inicia simultáneamente con la del contrato afianzado, hasta por el plazo del mismo y hasta que la entidad Beneficiaria extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de calidad o de funcionamiento, haberse prestado el servicio o recibido la garantía de conservación de obra, lo que sea primero pertinente y corresponda.

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las Condiciones Generales que se expresan en la misma. De conformidad con el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 de la Ley de la Actividad Aseguradora y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

ASEGURADORA FIDELIS, S.A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta Póliza representa se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guatemala.

VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA EN www.aseguradorafidelis.com o comuníquese a nuestras oficinas

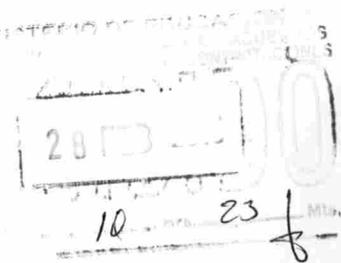
EN FE DE LO CUAL se extiende, sella y firma la presente Póliza de Fianza, en la ciudad de Guatemala, a los 28 días del mes de febrero del año 2018.

ASEGURADORA FIDELIS, S.A


Firma Autorizada

Autorizada para operar Fianzas conforme Acuerdo Gubernativo emitido a través del Ministerio de Economía del 27 de Abril de 1977; y en el uso y ejercicio de la denominación social "ASEGURADORA FIDELIS, S.A.", en virtud de la resolución JM-30-2012 de la Junta Monetaria, de fecha 22 de febrero del 2012 antes denominada FIANZAS UNIVERSALES, S.A. 2324578

cbc%mmmb



Guatemala, 28 de febrero de 2018.

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION
Ciudad

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se **CERTIFICA SU AUTENTICIDAD**, toda vez que el mismo ha sido emitido en esta aseguradora y en virtud que la información que se consigna coincide con los registros y controles de esta entidad, dejándose constancia que ha sido emitido en cumplimiento de la ley que rige en materia fianzas y el firmante de la misma, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

Fianza: C-2 Póliza No. 696617
Fiado: ANIBAL GALINDO GARCIA CANIZ, propietario de la empresa PRODICA.
Monto Afianzado: Q. 230,000.00
Fecha Emision: 28 de febrero de 2018.

Atentamente



Mauricio Alejandro Luna Lima
Gerente General

